



GP 2021063

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se remite información sobre el importe y las características principales de los avales otorgados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas, sus modificaciones y sustituciones, así como los incumplimientos y cancelaciones que han experimentado las obligaciones afianzadas, todo ello a fecha 31 de diciembre de 2021. Asimismo, se adjunta la relación y características de las operaciones en vigor.

El informe consta de dos partes. La primera parte está realizada por el Servicio de Patrimonio y versa sobre los avales otorgados por el Gobierno de Navarra. La segunda parte reproduce información aportada por la Corporación Pública Empresarial de Navarra e informa sobre los avales otorgados por las sociedades públicas.

A) AVALES CONCEDIDOS POR GOBIERNO DE NAVARRA

1.- AVALES EN GARANTÍA DE PRÉSTAMOS A EMPRESAS EN DIFICULTADES Y FOMENTO AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA.

1.1.- Avales en garantía de préstamos a empresas en dificultades

Aval a proyectos que tengan por finalidad favorecer la vuelta a la viabilidad técnica y económica de las empresas acogibles a las ayudas a empresas en dificultades.

El primer año de concesión de esta modalidad de aval fue el año 2010.

La normativa aplicable por años, es la siguiente:

Año 2010

- Ley Foral 16/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010.
- Orden Foral 39/2010, de 9 de febrero, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo por la que se establece el régimen de ayudas a empresas en dificultades.

Año 2011

- Ley Foral 22/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011.
- Orden Foral 90DEP/2011, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo por la que se establece el régimen de ayudas a empresas en dificultades.

Año 2012

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.
- Orden Foral 397/2012, de 3 de septiembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por la que se establece el régimen de ayudas a empresas en dificultades para el año 2012.

Año 2013

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, prorrogados para el 2013.
- Orden Foral 397/2012, de 3 de septiembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por la que se establece el régimen de ayudas a empresas en dificultades.

Año 2014

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, prorrogados para el 2014.
- No hay convocatoria de subvenciones.

Año 2015

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, prorrogados para el 2015.
- No hay convocatoria de subvenciones.

El órgano gestor de los citados avales, así como de su seguimiento, es la Sección de Competitividad del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

No obstante, de conformidad con las Leyes Forales de Presupuestos Generales de Navarra para los ejercicios de 2010 - 2015, con carácter previo a su concesión, el Servicio de Patrimonio debía informar al Servicio competente, respecto a los límites cuantitativos establecidos en las citadas Leyes Forales, que no existe inconveniente alguno para su tramitación.

A este respecto señalar que los trámites a realizar hasta que la Comunidad Foral de Navarra asume el compromiso de la garantía prestada no siempre se realiza dentro del año natural. Es preciso, además de la autorización del Servicio de Patrimonio señalada, la concesión del aval por parte de la Unidad Gestora y la formalización del préstamo con la Entidad Financiera por parte del beneficiario, momento en el que la Comunidad Foral de Navarra asume las obligaciones del aval prestado y, a los efectos del informe que se emite, se incorpora su importe al acumulado de avales vivos o de riesgo vivo. Las empresas beneficiarias de las ayudas disponen de un plazo de 6 meses para formalizar la operación financiera con la Entidad bancaria.

En el año 2021 no se han autorizado ni concedido ni formalizado avales por parte del Servicio Gestor.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante los años de vigencia del Programa de Ayudas a empresas en dificultades (2010-2015) tiene un acumulado de avales vivos o de riesgo vivo a 31 de diciembre de 2021 de 639.919,94 € y corresponde a 7 préstamos avalados a siete empresas.

Cuadro 1- Saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 de los avales formalizados en garantía de los préstamos, durante los años 2010-2015, a empresas en dificultades.

	Importe concedido de avales vivos en garantía de los préstamos formalizados	Saldo vivo 31/12/2021
Años 2010-2015	1.823.584,27 €	639.919,94 €
TOTAL	1.823.584,27 €	639.919,94 €

En el Anexo 1.1 se adjunta la relación pormenorizada del saldo vivo de los avales en garantía de los préstamos que han sido formalizados con las Entidades Financieras correspondientes a los años 2010 - 2015 en el referido Programa a fecha 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se informa que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en su condición de avalista, en el año 2021 no ha hecho frente a la devolución, por el incumplimiento de las empresas avaladas de las obligaciones de reembolso de los préstamos afianzados, de ningún aval concedido en este Programa.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 13 de marzo de 2013, dadas las características de los avales concedidos por este Programa de ayudas, se ha dotado un crédito para el año 2022 por importe de 900.000 € para hacer frente a los posibles fallidos derivados de la concesión de avales de los Programa de ayudas a empresas en dificultades, fomento a la inversión e impulso a la economía.

1.2.-Avales para el fomento de la inversión e impulso a la economía.

Avales a proyectos que tengan por finalidad favorecer la inversión. El primer año de concesión de esta modalidad de aval fue el año 2010.

La normativa aplicable por años, es la siguiente:

Año 2010

- Ley Foral 16/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010.
- Orden Foral 212/2010, de 17 de junio, por la que se establece para el 2010 el régimen temporal de ayudas para impulsar la economía en Navarra.

Año 2011

- Ley Foral 22/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011.

- Orden Foral 200DEP/2011, de 26 de mayo, por la que se establece el régimen de ayudas para impulsar la economía en Navarra.

Año 2012

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.
- Orden Foral 200DEP/2011, de 26 de mayo, por la que se establece el régimen de ayudas para impulsar la economía en Navarra.

Año 2013

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, prorrogados para el año 2013.
- Orden Foral 1021/2012, de 12 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por la que se establece el régimen de ayudas para impulsar la economía en Navarra mediante la concesión de avales para proyectos de inversión.

Año 2014

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, prorrogados para el año 2014.
- No hay convocatoria de subvenciones.

Año 2015

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, prorrogados para el año 2015.
- No hay convocatoria de subvenciones.

El órgano gestor de los citados avales, así como de su seguimiento, es la Sección de Competitividad del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

No obstante, de conformidad con las Leyes Forales de Presupuestos Generales de Navarra para los ejercicios de 2010 - 2015, con carácter previo a su concesión, el Servicio de Patrimonio debe informar al Servicio competente, respecto a los límites cuantitativos establecidos en las citadas Leyes Forales, que no existe inconveniente alguno para su tramitación.

Al igual que se ha manifestado en el apartado de avales en garantía de préstamos a empresas en dificultades la fecha que se estima correcta para incorporar el importe del aval concedido en el acumulado de avales vivos o de riesgo vivo es la de la formalización del préstamo con la Entidad Financiera, momento en que la Comunidad Foral de Navarra asume las obligaciones de la garantía prestada.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante los años de vigencia del Programa de Ayudas para el fomento de la inversión tiene un acumulado de avales vivos o de riesgo vivo a 31 de diciembre de 2021 de 324.656,70 €, correspondiente a 1 préstamo avalado.

Cuadro 2.- Saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 de los avales formalizados en garantía de los préstamos, durante los años 2010-2015, para el fomento de la inversión.

	Importe concedido de avales vivos en garantía de los préstamos formalizados	Saldo vivo 31/12/2021
Años 2010-2015	750.000,00 €	324.656,70 €
TOTAL	750.000,00 €	324.656,70 €

En el Anexo 1.2 se adjunta la relación pormenorizada del saldo vivo de los avales en garantía de los préstamos que han sido formalizados con las

Entidades Financieras correspondientes a los años 2010-2015 relativos al Programa de Ayudas al fomento a la inversión.

Por otra parte, se informa que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en su condición de avalista, en el año 2021 no ha hecho frente a la devolución, por el incumplimiento de las empresas avaladas de las obligaciones de reembolso de los préstamos afianzados, de ningún aval concedido en este Programa.

Dadas las características de los avales concedidos, por Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 13 de marzo de 2013, como se ha señalado anteriormente, se ha dotado un crédito para el año 2022 de un importe de 900.000 € para hacer frente a los posibles fallidos derivados de la concesión de avales de los Programa de ayudas a empresas en dificultades, fomento a la inversión e impulso a la economía.

2.- AVAL NAVARRA

La Ley Foral 18/2008, de 6 de noviembre, de Medidas para la Reactivación de la Economía Navarra 2009-2011, autorizó al Gobierno de Navarra a otorgar el denominado “Aval Navarra” para apoyar la inversión generadora de empleo y facilitar una financiación adecuada.

En su artículo 11 establece que el Gobierno de Navarra podrá acordar que los avales sujetos al régimen previsto en el Capítulo II sean concedidos por una Sociedad de Garantía Recíproca domiciliada fiscalmente en Navarra, con la que se concertarán las condiciones en las que el Gobierno de Navarra ocupará la posición de subavalista. En este sentido, la Comunidad Foral de Navarra garantiza por medio de un subaval los avales concedidos por la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca (SONAGAR) a los proyectos de inversión acogidos a la citada Ley Foral 18/2008.

El citado programa “Aval Navarra” finalizó el 31 de diciembre de 2011.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante los años de vigencia del Programa de “Avales Navarra” tiene un acumulado de avales vivos o de riesgo vivo a 31 de diciembre de 2021 de 322.860,90 € y corresponde a seis préstamos subavalados a cuatro empresas.

Cuadro 3.- Saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 de los “avales Navarra” formalizados durante los años 2009-2012.

Años	Importe avales vivos formalizados	Saldo vivo 31/12/2021
Años 2009-2012	1.235.464,86 €	322.860,90 €
TOTAL	1.235.464,86 €	322.860,90 €

En el Anexo 2.1 se adjunta la relación pormenorizada del saldo vivo de los “Avales Navarra” formalizados en garantía de los préstamos correspondientes a proyectos de inversión acogidos a la citada Ley Foral 18/2008 que ha sido proporcionada por “SONAGAR”.

En el Anexo 2.2 se adjunta informe de “SONAGAR” detallando la situación de riesgo de cada uno de los préstamos avalados.

Por otra parte, se informa que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en su condición de avalista, en el año 2021 no ha hecho frente a la devolución, por el incumplimiento de las empresas avaladas de las obligaciones de reembolso de los préstamos afianzados, de ningún aval concedido en este Programa.

Se informa asimismo, que a 31 de diciembre de 2021 no existen retrasos en los pagos de las amortizaciones de los préstamos afianzados, que pudieran derivar en avales fallidos para la Administración en el año 2021.

Respecto al aval de “Villa Clementina S.L”. que resultó fallido en el ejercicio 2019 por importe de 318.083,55 €, comentar que a principios del ejercicio 2022 se ha podido recobrar la deuda pendiente con la citada sociedad.

Conforme a lo anterior, la Comunidad Foral de Navarra en su condición de subavalista debe responder del incumplimiento en caso de resultar fallido alguno de los referidos préstamos, por lo que se ha consignado en la Ley Foral de Presupuestos de 2022 un crédito por importe de 200.000 € para poder hacer frente a tales incumplimientos.

3.- AVAL OSASUNA

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante las Leyes Forales, números 1/2003, de 14 de febrero, y 14/2019, de 22 de marzo, aprobó el otorgamiento de dos avales a favor del Club Atlético Osasuna (CAO).

A tal respecto se informa de lo siguiente:

Aval 1

Mediante Ley Foral 1/2003, de 14 de febrero, se aprobó el otorgamiento de un aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del “CAO”, por un importe máximo de 18.030.363,13 euros, con el objeto de garantizar operaciones de crédito o préstamo destinadas a la refinanciación o pago de las deudas asumidas por dicho Club cuyos conceptos se recogían en el balance de situación auditado a 30 de junio de 2002 incluido en el correspondiente informe de auditoría de 23 de julio, y por los importes unitarios que se determinarían en la ejecución de esta Ley Foral, con excepción de las deudas correspondientes

a dietas, gastos de representación y otros ajenos a la propia actividad deportiva.

Por Acuerdo de Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2003, se concedieron al “CAO” tres avales solidarios con renuncia al beneficio de excusión por un plazo máximo de diecisiete años, incluido el de carencia, terminando sus efectos una vez reintegradas totalmente a las entidades acreedoras las cantidades percibidas por la entidad avalada.

Al amparo de las citadas disposiciones, el “CAO” formalizó tres pólizas de crédito por un total de 18.030.363,13 € con las Entidades Financieras, “Caja de Ahorros y Monte Piedad de Navarra”, en la actualidad “Caixabank y número de póliza 3693.62.000200254, por un importe de nueve millones quince mil ciento ochenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (9.015.181,57 €), “Bankinter, S.A.”, identificado con el nº de póliza 0128-03600500584332, por un importe de cuatro millones quinientos siete mil quinientos noventa euros con setenta y ocho céntimos (4.507.590,78 €) y “ Banco de Vasconia, en la actualidad “Banco Popular Español, S.A.” (ahora Banco Santander) y número de póliza 050-03553-03, por un importe de cuatro millones quinientos siete mil quinientos noventa euros con setenta y ocho céntimos (4.507.590,78 €), todas ellas, con vencimiento a 17 años y con 2 años de carencia.

Mediante Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, de reestructuración de la deuda del “CAO”, se autorizó, en lo que afecta al referido aval, la novación del plazo de las tres pólizas de crédito citadas hasta un máximo de 15 años desde la formalización de ésta.

Al amparo de la citada Ley Foral el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de fecha 28 de enero de 2015, aprobó las condiciones de la novación autorizando la modificación de la fecha de vencimiento del contrato (23 de enero de 2030), la modificación del “diferencial” del tipo de interés previsto

(3,25 puntos sin redondeo) y la introducción de un periodo de carencia de 2 años (23 de enero de 2017).

El Consejero de Hacienda y Política Financiera firma a mediados del año 2018 sendas adendas con las entidades financieras limitando la garantía (reduciendo el importe autorizado) de las cuentas de crédito.

El “Aval vivo” y el límite autorizado, a fecha 31 de diciembre de 2021, por la citada operación es el siguiente:

Cuadro 4.- Saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 de los préstamos del “Club Atlético Osasuna” (LF1/2003) avalados por la Comunidad Foral de Navarra.

ENTID.FINANCIERA	FCHA.CONCES.	LÍMITE MODIFICADO	VENCIMIENTO	AVAL VIVO 31/12/2021
BANKINTER	20/05/2003	1.629.667,43 €	23/01/2030	1.139.551,37 €
BANCO SANTANDER	20/05/2003	1.664.391,84 €	23/01/2030	1.143.977,14 €
CAIXA BANK	20/05/2003	3.328.682,42 €	23/01/2030	2.496.511,82 €
TOTAL		6.622.741,69 €		4.780.040,33 €

En el Anexo 3.1 se adjunta la relación pormenorizada del saldo vivo de los préstamos al Club Atlético Osasuna por parte de las Entidades Financieras, Caixa Bank, Banco Popular y Bankinter.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 29 de abril de 2015 se procedió a la extinción parcial de la deuda tributaria del “CAO” con la Hacienda Tributaria de Navarra, mediante la transmisión de determinadas fincas con garantía hipotecaria a favor de la Comunidad Foral de Navarra.

A este respecto señalar, en relación con el riesgo del aval, que la Comunidad Foral de Navarra ha recibido por anticipado el valor de las obligaciones de las que debe responder pero lo hace en especie y, en el caso del estadio del Sadar y las instalaciones de Tajonar, con limitación para su disposición. Ello conlleva que, si tuviera que hacer frente al impago de las deudas garantizadas, no podría disponer de la totalidad de las fincas que se reciben por la dación en pago para obtener la liquidez necesaria.

Aval 2

Mediante Ley Foral 14/2019, de 22 de marzo, por la que se autoriza el otorgamiento de un aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del Club Atlético Osasuna, se autorizó la concesión al “CAO” de un aval por importe de 22 millones de euros, con objeto de garantizar operaciones de crédito o préstamo que precisase para financiar la reforma del estadio de El Sadar.

El Gobierno de Navarra mediante acuerdo de 6 de noviembre de 2019 otorgó tres avales de la Comunidad Foral de Navarra al Club Atlético Osasuna por importe global de 16 millones de euros.

Al amparo de las citadas disposiciones, el “CAO” formalizó tres pólizas de préstamo por un total de 16.000.000 € con las Entidades Financieras, “Banco Santander, S.A.” y con número de póliza 00497392931030002845, por un importe de cinco millones de euros (5.000.000 €) y vencimiento a 15 años; “Banco Sabadell, S.A.”, identificado con el nº de póliza 807669916228, por un importe de cinco millones de euros (5.000.000 €) y vencimiento a 16 años y medio; y “Caja Rural de Navarra S.C.C” y número de póliza 30080256884072833454, por un importe de seis millones de euros (6.000.000 €) y vencimiento a 16 años y medio, además todas ellas, con año y medio de carencia.

Cuadro 5.- Saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 de los préstamos del “Club Atlético Osasuna” (LF14/2019) avalados por la Comunidad Foral de Navarra.

ENTID.FINANCIERA	FCHA.CONCES.	VENCIMIENTO	AVAL VIVO 31/12/2021
CAJA RURAL	28/11/2019	28/05/2036	3.341.713,52 €
SABADELL	28/11/2019	28/05/2036	2.785.633,25 €
SANTANDER	28/11/2019	28/11/2034	2.760.995,38 €
TOTAL			8.888.342,15 €

En el Anexo 3.2 se adjunta la relación pormenorizada del saldo vivo de los préstamos al Club Atlético Osasuna por parte de las Entidades Financieras, Banco Santander, Banco Sabadell y Caja Rural de Navarra.

No se tiene previsto impago alguno de la operación avalada en el ejercicio próximo dado el periodo de carencia establecido en los préstamos, por lo tanto, no se estima necesario dotar provisión en el año 2022.

Por otra parte, se informa que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en su condición de avalista, en el año 2021 no ha hecho frente a la devolución de ninguna cantidad por el incumplimiento por parte del citado Club de las obligaciones de reembolso de los préstamos afianzados.

4.- AVAL “NICDO-CIRCUITO DE LOS ARCOS”

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 6 de abril de 2009 se aprobó la concesión de un aval a la sociedad “Circuito los Arcos, S.L.”, con CIF B 31931959, para una operación de endeudamiento de 35.000.000 €.

La sociedad “Circuito de Los Arcos, S.L”, en el marco del proceso de reestructuración del sector público empresarial llevada a cabo durante el año 2014, ha pasado a denominarse “Navarra de Infraestructuras Culturales, Deporte y Ocio, S.L” (NICDO).

Las condiciones del préstamo avalado son las siguientes:

Entidad financiera: Caja de Ahorros y Monte Piedad de Navarra (Caja Navarra)

Póliza nº: 2054 0295 12 9656014793

Nº de expediente: 51.213.088

Importe: 35.000.000,00 euros.

Plazo: 15 años, carencia 2 años.

Forma de amortización: semestral.

Interés; Euribor + 1,50 puntos.

Contrato de swap hasta el 29/05/2014 estableciéndose un tipo de interés fijo del 2,80.

Con fecha 24 de julio de 2009 la Entidad Financiera “Caja Navarra” cedió una participación de diez millones de euros (10.000.000 €) euros del contrato de préstamo suscrito con la sociedad “Circuito de los Arcos, S.L.” a la Entidad “Banco Español de Crédito” (BANESTO). Por su parte Banesto ha cedido internamente su participación a Banco Santander (mismo grupo bancario). A pesar de las cesiones, las cuotas las cobra íntegramente Caixa Bank (anteriormente Caja Navarra).

El importe del saldo vivo por el préstamo avalado por la Comunidad Foral de Navarra, a fecha 31 de diciembre de 2021, a la sociedad “NICDO” es 6.730.769,23 €

Cuadro 6.- Saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 de los préstamos de la sociedad “NICDO” avalados por la Comunidad Foral de Navarra.

ENTID.FINANCIERA	FCHA.CONCES.	IMPORTE	VENCIMIENTO	AVAL VIVO 31/12/2021
CAIXA BANK	26/05/2009	25.000.000	29/05/2024	4.807.692,31 €
BANESTO	24/07/2009	10.000.000	29/05/2024	1.923.076,92 €
Total		35.000.000		6.730.769,23 €

En el Anexo 4 se adjunta la relación pormenorizada de las amortizaciones practicadas y del saldo vivo, por años, desde la fecha de la concesión del préstamo concedido.

No se tiene previsto impago alguno de la operación avalada en los años de vigencia del aval y, por lo tanto, no se estima necesario, dadas las

condiciones y destinatario del aval (sociedad pública), dotar provisión en el año 2022 para hacer frente a un impago en las operaciones avaladas.

5.- AVAL EN GARANTÍA DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO A LA SOCIEDAD PÚBLICA “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” POR EL BANCO DE INVERSIONES EUROPEO.

La Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, en su artículo 12, apartado 2, señala que el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá otorgar avales a la sociedad pública “Sociedad de desarrollo de Navarra, S.L” (SODENA), en los términos pactados con el Banco Europeo de Inversiones por un límite máximo de 150 millones de euros dentro del periodo 2012.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 25 de enero de 2012 se concedió un aval a la citada sociedad pública para el cumplimiento de todas las obligaciones financieras y pecuniarias que pudieran derivarse del referido contrato de financiación, respecto a un importe de cien millones de euros (100.000.000 €) de principal, así como de todos los intereses sin ninguna limitación, comisiones, cargas, gastos y demás accesorios, y en general todas las sumas que “SODENA” pudiera adeudar al Banco Europeo de Inversiones por cualquier concepto derivado del contrato de financiación en el momento de ser ejecutado el aval, todo ello, en los términos del contrato de aval a suscribir entre el Banco Europeo de Inversiones y la Comunidad Foral de Navarra.

Las condiciones del préstamo obtenido por la sociedad pública “SODENA” son las siguientes:

- Importe: cien millones de euros (100.000.000 €).
- Amortización: 12 años y 4 de carencia.
- Tipo de interés Variable (Euribor 6m+1,257%)

Según información remitida por la sociedad la cantidad pendiente de amortizar a 31/12/2021 es de 41.488.867 €. En el ejercicio 2021 no se ha amortizado cantidad alguna debido a la concesión por parte del “BEI” de un año de carencia.

Cuadro 7.- Importe del saldo vivo, a 31 de diciembre de 2021, del “aval Sodena-BEI”.

Nº aval	Régimen de Ayudas	Razón Social	DNI/NIF	Importe Aval Autorizado	Importe Aval Concedido	Importe Aval Formalizado	Saldo vivo 31/12/2021
1	Programa Sodena-BEI	“SODENA”	B71069868	150.000.000 €	103.287.000 €	103.287.000 €	41.488.867,00 €
				150.000.000 €	103.287.000 €	103.287.000 €	41.488.867,00 €

No se tiene previsto impago alguno de la operación avalada en los años de vigencia del aval y, por lo tanto, no se estima necesario, dadas las condiciones y destinatario del aval (sociedad pública), dotar provisión en el año 2022 para hacer frente a un impago en las operaciones avalada.

En el Anexo 5 asimismo se adjunta la relación pormenorizada de las amortizaciones proyectadas y del saldo vivo, por años, desde la fecha de la concesión del préstamo concedido.

Por último, señalar resumidamente que los avales formalizados en garantía de préstamos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por los diferentes Programas de ayudas se distribuyen a 31 de diciembre de 2021 en los siguientes:

Cuadro 8 - Riesgo vivo, a 31 de diciembre de 2021, de los Avales formalizados en garantía de préstamos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Operaciones avaladas	Importe Avaes vivos formalizados	Riesgo vivo 31/12/2021
Empresas en dificultades	1.823.584,27 €	639.919,94 €
Fomento a la inversión	750.000,00 €	324.656,70 €
Aval Navarra (subavales SONAGAR)	1.235.464,86 €	322.860,90 €
C.A. Osasuna. Aval 1	6.622.741,69 €	4.780.040,33 €
C.A. Osasuna. Aval 2	16.000.000,00 €	8.888.342,15 €
NICDO (Circuito Los Arcos, S.L.)	35.000.000,00 €	6.730.769,23 €
Aval "SODENA-BEI"	103.287.000,00 €	41.488.867,00 €
TOTAL	164.718.790,82 €	63.175.456,25 €

La variación, respecto a 31 de diciembre de 2021, del saldo vivo de los avales prestados en garantía por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra es la siguiente:

Cuadro 9.- Variación del saldo vivo durante el año de 2021 de los Avaes formalizados en garantía de préstamos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Operaciones avaladas	31/12/2020	31/12/2021	Variación
Empresas en dificultades	737.047,43 €	639.919,94 €	-97.127,49 €
Ayudas al fomento de la inversión	466.446,74 €	324.656,70 €	-141.790,04 €
Aval Navarra (subavales SONAGAR)	837.916,43 €	322.860,90 €	-515.055,53 €
C.A. Osasuna. Aval 1	5.330.585,32 €	4.780.040,33 €	-550.544,99 €
C.A. Osasuna. Aval 2	12.587.500,00 €	8.888.342,15 €	-3.699.157,85 €
NICDO (Circuito Los Arcos, S.L.)	9.423.076,92 €	6.730.769,23 €	-2.692.307,69 €
Aval SODENA-BEI	41.488.867,00 €	41.488.867,00 €	0,00 €
TOTAL	70.871.439,84 €	63.175.456,25 €	-7.695.983,59 €

EL JEFE SECCIÓN DE SOCIEDADES PÚBLICAS, AVALES Y
ASUNTOS ECONÓMICOS

CONFORME
LA DIRECTORA DEL SERVICIO

ANEXO:

DETALLE DE AVALES OTORGADOS POR EL
GOBIERNO DE NAVARRA

ANEXO 1

Anexo 1.1 Avals Programa Dificultades

EMPRESA	IMPORTE CONCEDIDO	AVAL VIVO A 31/12/2021
LANEKO SAL	408.000,00	9.740,09
TECNOBEL SISTEMAS S.L.	126.000,00	110.250,00
PAMPLONICA S.L.	350.000,00	157.237,00
MUEBLES DE VIANA SOC. COOPERATIVA	115.000,00	15.972,22
MUEBLES DE VIANA SOC. COOPERATIVA	115.000,00	15.972,30
FORJAS DE VIANA S.A.	209.584,29	5.515,38
ZEROA MULTIMEDIA	166.666,66	107.955,12
ZEROA MULTIMEDIA	166.666,66	109.329,40
ZEROA MULTIMEDIA	166.666,66	107.948,43
TOTAL	1.823.584,27	639.919,94

Anexo 1.2 Avals Fomento de la Inversión

EMPRESA	IMPORTE CONCEDIDO	AVAL VIVO A 31/12/2021
AUTOMOCION SOSTENIBLE T+C	750.000,00	324.656,70 €

ANEXO 2.1 Aavales Navarra

	Op.Aprob./Imp.	Fecha Aprob.	Op.Formaliz./Imp.	Fecha Formaliz.	Ppal. Pte. vencer 31/12/2021
HOTEL VILLA CLEMENTINA,S.L. (II)	96.000,00 €	9-nov.-11	96.000,00 €	19-ene-12	2.806,51 €
SANDALIO MONREAL QUINTANA (I)	437.636,00 €	12-nov.-09	437.636,00 €	06-may-10	124.143,25 €
SANDALIO MONREAL QUINTANA (II)	138.000,00 €	15-jun.-11	138.000,00 €	30-sep-11	56.219,65 €
ARSE PLANEAMIENTO,S.L.(I)	354.000,00 €	26-nov.-09	354.000,00 €	11-mar-10	90.435,29 €
ARSE PLANEAMIENTO,S.L. (II)	109.828,86 €	15-jun.-11	109.828,86 €	21-nov-11	6.015,10 €
IGNACIO GARRALDA DE MIGUEL	100.000,00 €	18-ene.-12	100.000,00 €	02-abr-12	43.241,10 €
TOTALES			1.235.464,86 €		322.860,90 €



GOBIERNO DE NAVARRA
Departamento de Economía y Hacienda
Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio
Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA

Pamplona, a 26 de enero de 2022

Muy Sres. nuestros:

En contestación a su solicitud de información de la previsión de ejecución de avales en el denominado “Aval Navarra”, les comunicamos que al amparo del “*Convenio suscrito con el Gobierno de Navarra*” el 25 de Noviembre de 2008 en ejercicio y desarrollo de la *Ley Foral 18/2008, de 6 de Noviembre, de Medidas para la Reactivación de la Economía Navarra 2009-2011*, a fecha 31 de Diciembre de 2012 se habían formalizado 18 operaciones por un importe total de 6.898.304,47.-Euros, con un principal pendiente de vencimiento a 31 de Diciembre de 2021 de 1.413.626,10-Euros.

Nuestra experiencia nos dice que es imposible aventurar que operaciones van a resultar impagadas, aún en un futuro próximo, aunque, como es natural, trabajamos con total dedicación para evitar que se materialice el pago de cualquier importe.

No obstante, seguidamente les informamos de las operaciones que han generado indicios significativos de un posible impago futuro:

En cuanto a las operaciones remitidas por los diferentes departamentos:

- ✓ El 30 de marzo de 2009 se formalizó a favor de “PLÁSTICOS HIRICAS, S.L.” un aval de 561.485,81 € que fue cancelado durante el ejercicio 2019 a pesar de las continuas demoras que ha venido presentando durante la vigencia del mismo.

Arrieta, 21
T. 948 22 85 13
31002 PAMPLONA
www.sonagar.es

1

- ✓ El 10 de diciembre de 2009 se formalizó con la Cía.” CARPINTERÍA LIZARRAGA, S.L.” un aval de 202.290 € que, con fecha 20 de diciembre de 2013, se pagó a la entidad prestamista por un importe por principal de 166.427,43 €. Ese departamento tiene constancia de las gestiones realizadas para la recuperación del importe impagado. A finales de diciembre de 2016 se formalizó la ampliación del plazo de la garantía hipotecaria hasta diciembre de 2036.

A lo largo de 2019 se procedió a la venta de la nave que garantizaba la posición y al reembolso del importe adeudado con el precio de venta del inmueble, cancelando el saldo adeudado.

- ✓ El 13 de noviembre de 2009 se formalizó con la Cía. “BERIAIN AZPIA, S.L.” un aval por importe de 600.000 € en dos préstamos, con una deuda conjunta a fecha 30 de septiembre de 2016 de 563.547,32 €. Esta operación fue cancelada por el titular en el último trimestre de 2016.

- ✓ El 17 de Julio de 2009 se formalizó con la Cía. “HOTEL VILLA CLEMENTINA, S.L.” un aval de 504.000 €, con un principal pendiente de vencimiento a fecha 31 de diciembre de 2021 de 289.200,30 € en situación de Fallido.

Con fecha 19 de enero de 2012 se formalizó otra operación complementaria por importe de 96.000 € con dos años de carencia con una deuda a 31 de diciembre de 2021 de 2.806,51 euros al corriente de sus obligaciones.

Les hicimos llegar a su departamento un informe sobre las opciones y alternativas legales para la recuperación del importe adeudado por “HOTEL VILLA CLEMENTINA, S.L.”, a la espera de que la situación de las garantías cambie y se puedan plantear alternativas de recuperación diferentes a las actuales.

En enero de 2022 los deudores han procedido al pago íntegro del importe adeudado más los intereses devengados, habiéndose producido el recobro de la totalidad de la operación, cancelando el riesgo vivo existente a 31/12/2021 del préstamo antes referenciado.

- ✓ El 6 de mayo de 2010 se formalizó con “SANDALIO MONREAL QUINTANA” un aval de 437.636 € con una deuda a 31 de diciembre de 2021 de 124.143,25 €, habiéndose formalizado con este mismo empresario el 30 de septiembre de 2011 otra operación por importe de 138.000 € con una deuda a 31 de diciembre de 2021 de 56.219,65 €, encontrándose ambas operaciones al día en su cumplimiento.

- ✓ Las operaciones formalizadas con la Cía. “ARSE PLANEAMIENTO, S.L.” el 11 de marzo de 2010 por importe de 354.000 € presenta una deuda a 31 de diciembre de 2021 de 90.435,29. Asimismo, la operación formalizada el 21 de noviembre de 2011 por importe 109.828,86 € presenta una deuda de 6.015,10 € estando al día a 31 de diciembre de 2021. Como Uds. Saben, el 28/10/2016 se formalizó una novación para alargar el vencimiento de las operaciones hasta 2025 y 2026.

- ✓ Por último, indicarles que en el aval prestado a favor de “HOSPEDERÍA CHAPITEL, S.L.” el 18 de Marzo de 2011 por importe de 600.000 €, ha sido cancelada a lo largo del año 2021.

- ✓ Igualmente consideramos conveniente recordarles que en el aval prestado a favor de “SAKAGORRI SERVICIOS HOTELEROS S.L.” el 11 de marzo de 2009, por importe de 573.260 € fue cancelada en octubre de 2019.

A la vista de todo lo anterior y aún con las evidentes salvedades antes señaladas, mantenemos nuestra estimación de que podríamos tener que hacer frente al pago de operaciones en el año 2022, por un importe total de **0.3 millones de euros**, con el siguiente desglose:

- operaciones formalizadas con “SANDALIO MONREAL QUINTANA”, con un saldo de 0.2 millones de €.
- operaciones formalizadas con “ARSE PLANEAMIENTO, S.L.” con un saldo de 0.1 millones de €.

Esperamos que la información adjunta les sea útil y atienda la solicitud que nos ha realizado.

Con este motivo reciban un atento saludo.

Fdo.: Pablo Cámara Baztán
Director General



Anexo 3 Avaes Osasuna

Anexo 3.1 Aval 1

bankinter.

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo D^a. Nieves Mayorga Expósito y D^o. José Luis Merino Laya.

CERTIFICA

Que nuestro cliente CLUB ATLETICO OSASUNA , con Identificación Fiscal núm. G31080179, mantenía en nuestra Entidad, los siguientes saldos a fecha 31/12/2021.

Tipo de Cuenta	Número Código IBAN	Saldo a 31/12/2021	Titularidad
CDTO. GENERICO EUROS	ES97 0128 9444 1805 0058 4337	-1.139.551,37 EUR	Titular Personal CLUB ATLETICO OSASUNA con CIF G31080179

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 13/01/2022.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 2022011330.

BANKINTER, S.A.

P.P.

Fdo.: Nieves Mayorga Expósito y José Luis Merino Laya



EL BANCO SANTANDER S.A., Sucursal 2729, con domicilio en Pamplona, Plaza del Castillo ,21 y en su representación D. Josu Ilincheta Turrillas y D. Luis Ruiz Lopez

HACEN CONSTAR

Que CLUB ATLETICO OSASUNA con CIF G31080179, a fecha 31 de Diciembre de 2021, mantenía las siguientes posiciones de activo:

- 0049 2729 54 1030448242 Préstamo. Saldo pendiente 31/12/2021, 2.760.995'38€
- 0075 4610 16 0500355303 Crédito. Saldo pendiente 31/12/2021, 1.143.977'14€
- 0049 7392 91 2310004670 Crédito. Saldo a favor 31/12/2021 , 7.347'39€

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente en Pamplona, a 13 de Enero de 2022.

BANCO SANTANDER S.A.

Por Poder,





CaixaBank

ROBERTO DOMEÑO RONCAL, apoderado de la oficina 9141, CENTRO DE EMPRESAS DE PAMPLONA, apoderado de CaixaBank S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla 2-4.

CERTIFICA

Que, según consta en nuestros registros, la empresa CLUB ATLETICO OSASUNA con CIF G31080179 es titular de la cuenta de crédito número 3693-62-0002002-54 con un límite máximo de crédito de 2.496.511,82 €, que con sujeción en todo caso a sus propios términos y condiciones, pueden ser utilizada por la citada sociedad.

Que la citada cuenta de crédito se encontraba en fecha 31/12/2021 dispuesta en la cantidad de 2.496.511,82 €, restando por tanto un importe disponible a esa fecha de 0€.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en PAMPLONA a 19/01/2022

CAIXABANK, S.A.
9141, CENTRO DE EMPRESAS DE PAMPLONA



19 ENE 2022

Centro de Empresas
Pamplona - 9141
Av. Baja Navarra, 9
31002 PAMPLONA IRUÑA

Ref: 09141-00039-2022



BANCO SABADELL S.A. Entidad con domicilio social en Alicante, Avda Oscar Esplá nº 37 y CIF A-8000143, y en su nombre y representación D. Ignacio Yániz Ros con NIF 29.141.635.Z

ApoDERADO de la oficina 350 Paseo de Sarasate nº 38 de Pamplona, con facultades suficientes para obligarse en este acto.

CERTIFICA

Que según consta en los archivos de esta Entidad, y salvo error u omisión, con fecha 28 de Noviembre de 2019, BANCO SABADELL S.A. y el CLUB ATLETICO OSASUNA, con CIF G-31080179, suscribieron una póliza de préstamo nº 807669916228, por importe de 5.000.000.€ de euros, con garantía personal del GOBIERNO DE NAVARRA

Que, a fecha 31-12-2021, el importe pendiente de amortizar del citado Préstamo es de 2.785.633,25.-€, de euros, sin que presente impago alguno.

Y Para que así conste expido la presente certificación, a solicitud del GOBIERNO DE NAVARRA, en Pamplona, a Trece de Enero del 2022

BANCO SABADELL S.A.

P.P.

EL BANCO SANTANDER S.A., Sucursal 2729, con domicilio en Pamplona, Plaza del Castillo ,21 y en su representación D. Josu Ilincheta Turrillas y D. Luis Ruiz Lopez

HACEN CONSTAR

Que CLUB ATLETICO OSASUNA con CIF G31080179, a fecha 31 de Diciembre de 2021, mantenía las siguientes posiciones de activo:

- 0049 2729 54 1030448242 Préstamo. Saldo pendiente 31/12/2021, 2.760.995'38€
- 0075 4610 16 0500355303 Crédito. Saldo pendiente 31/12/2021, 1.143.977'14€
- 0049 7392 91 2310004670 Crédito. Saldo a favor 31/12/2021, 7.347'39€

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente en Pamplona, a 13 de Enero de 2022.

BANCO SANTANDER S.A.

Por Poder,



Elena Arbeloa Murillo como apoderado de CAJA RURAL de NAVARRA en la oficina de AZPILAGAÑA , Calle Luis Morondo , 2 de PAMPLONA ,

CERTIFICA,

Que **CLUB ATLETICO OSASUNA**, con CIF : **G31080179** presenta los siguientes saldos de sus préstamos/créditos a fecha **31-12-2021** :

Nº préstamo/crédito	3008.0256.88.4072833454	3008.0256.84. 4320012067
Importe total concedido	6.000.000,00€	1.500.000,00€
Capital pendiente vto. a 31-12-2021	3.341.713,52€	0,00€

Para que conste donde proceda, se extiende el presente certificado en Pamplona a 13 de Enero de 2022.



Anexo 4 Aval NICDO

Préstamo 1

VENCIMIENTO

	FECHA AMOR	AMORT.ANUAL	A.ACUMULADA	AVAL VIVO	
29/05/2024	29/11/2009	0,00 €	0,00 €	10.000.000,00 €	amortizado
	29/05/2010	0,00 €	0,00 €	10.000.000,00 €	amortizado
	29/11/2010	0,00 €	0,00 €	10.000.000,00 €	amortizado
	29/05/2011	0,00 €	0,00 €	10.000.000,00 €	amortizado
	29/11/2011	384.615,39 €	384.615,39 €	9.615.384,61 €	amortizado
	29/05/2012	384.615,39 €	769.230,78 €	9.230.769,22 €	amortizado
	29/11/2012	384.615,39 €	1.153.846,17 €	8.846.153,83 €	amortizado
	29/05/2013	384.615,39 €	1.538.461,56 €	8.461.538,44 €	amortizado
	29/11/2013	384.615,39 €	1.923.076,95 €	8.076.923,05 €	amortizado
	29/05/2014	384.615,39 €	2.307.692,34 €	7.692.307,66 €	amortizado
	29/11/2014	384.615,39 €	2.692.307,73 €	7.307.692,27 €	amortizado
	29/05/2015	384.615,39 €	3.076.923,12 €	6.923.076,88 €	amortizado
	29/11/2015	384.615,39 €	3.461.538,51 €	6.538.461,49 €	amortizado
	29/05/2016	384.615,39 €	3.846.153,90 €	6.153.846,10 €	amortizado
	29/11/2016	384.615,39 €	4.230.769,29 €	5.769.230,71 €	amortizado
	29/05/2017	384.615,39 €	4.615.384,68 €	5.384.615,32 €	amortizado
	29/11/2017	384.615,39 €	5.000.000,07 €	4.999.999,93 €	amortizado
	29/05/2018	384.615,39 €	5.384.615,46 €	4.615.384,54 €	amortizado
	29/11/2018	384.615,39 €	5.769.230,85 €	4.230.769,15 €	amortizado
	29/05/2019	384.615,39 €	6.153.846,24 €	3.846.153,76 €	amortizado
	29/11/2019	384.615,39 €	6.538.461,63 €	3.461.538,46 €	amortizado
	29/05/2020	384.615,39 €	6.923.077,02 €	3.076.922,98 €	amortizado
	29/11/2020	384.615,39 €	7.307.692,41 €	2.692.307,59 €	amortizado
	29/05/2021	384.615,39 €	7.692.307,80 €	2.307.692,20 €	amortizado
	29/11/2021	384.615,39 €	8.076.923,19 €	1.923.076,81 €	amortizado
	29/05/2022	384.615,39 €	8.461.538,58 €	1.538.461,42 €	
	29/11/2022	384.615,39 €	8.846.153,97 €	1.153.846,03 €	
	29/05/2023	384.615,39 €	9.230.769,36 €	769.230,64 €	
	29/11/2023	384.615,39 €	9.615.384,75 €	384.615,25 €	
	29/05/2024	384.615,39 €	10.000.000,14 €	0,00 €	

Préstamo 2

FECHA AMOR	A.ANUAL	A.ACUMULADA	AVAL VIVO	
29/11/2009	0,00 €	0,00 €	25.000.000,00 €	amortizado
29/05/2010	0,00 €	0,00 €	25.000.000,00 €	amortizado
29/11/2010	0,00 €	0,00 €	25.000.000,00 €	amortizado
29/05/2011	0,00 €	0,00 €	25.000.000,00 €	amortizado
29/11/2011	961.538,46 €	961.538,46 €	24.038.461,53 €	amortizado
29/05/2012	961.538,46 €	1.923.076,92 €	23.076.923,07 €	amortizado
29/11/2012	961.538,46 €	2.884.615,38 €	22.115.384,61 €	amortizado
29/05/2013	961.538,46 €	3.846.153,84 €	21.153.846,15 €	amortizado
29/11/2013	961.538,46 €	4.807.692,30 €	20.192.307,69 €	amortizado
29/05/2014	961.538,46 €	5.769.230,76 €	19.230.769,23 €	amortizado
29/11/2014	961.538,46 €	6.730.769,22 €	18.269.230,77 €	amortizado
29/05/2015	961.538,46 €	7.692.307,68 €	17.307.692,31 €	amortizado
29/11/2015	961.538,46 €	8.653.846,14 €	16.346.153,85 €	amortizado
29/05/2016	961.538,46 €	9.615.384,60 €	15.384.615,39 €	amortizado
29/11/2016	961.538,46 €	10.576.923,06 €	14.423.076,93 €	amortizado
29/05/2017	961.538,46 €	11.538.461,52 €	13.461.538,47 €	amortizado
29/11/2017	961.538,46 €	12.499.999,98 €	12.500.000,01 €	amortizado
29/05/2018	961.538,46 €	13.461.538,44 €	11.538.461,55 €	amortizado
29/11/2018	961.538,46 €	14.423.076,90 €	10.576.923,09 €	amortizado
29/05/2019	961.538,46 €	15.384.615,36 €	9.615.384,63 €	amortizado
29/11/2019	961.538,46 €	16.346.153,82 €	8.653.846,15 €	amortizado
29/05/2020	961.538,46 €	17.307.692,28 €	7.692.307,71 €	amortizado
29/11/2020	961.538,46 €	18.269.230,74 €	6.730.769,25 €	amortizado
29/05/2021	961.538,46 €	19.230.769,20 €	5.769.230,79 €	amortizado
29/11/2021	961.538,46 €	20.192.307,66 €	4.807.692,33 €	amortizado
29/05/2022	961.538,46 €	21.153.846,12 €	3.846.153,87 €	
29/11/2022	961.538,46 €	22.115.384,58 €	2.884.615,41 €	
29/05/2023	961.538,46 €	23.076.923,04 €	1.923.076,95 €	
29/11/2023	961.538,46 €	24.038.461,50 €	961.538,46 €	
29/05/2024	961.538,46 €	24.999.999,96 €	0,00 €	

Anexo 5 Aval SODENA- BEI Moderna

AVAL SODENA-BEI								
ENTID.FINANCIERA	FCHA.CONCES.	PRINCIPAL	VENCIMIENTO	FECHA AMORT	AMORT.ANUAL	AVAL VIVO		
BEI	02/02/2012	100.000.000,00	10/02/2024			Pdte amortizacion	intereses	Total
				10/02/2012	0,00	100.000.000,00 €	2.921.777,78 €	102.921.777,78 €
				10/02/2013	0,00	100.000.000,00 €	2.921.777,78 €	102.921.777,78 €
				10/02/2014	0,00	100.000.000,00 €	2.921.777,78 €	102.921.777,78 €
				10/02/2015	0,00	100.000.000,00 €	3.316.777,77 €	103.316.777,77 €
				10/02/2016	0,00	100.000.000,00 €	1.293.000,00 €	101.293.000,00 €
				10/02/2017	12.500.000,00	87.500.000,00		
				10/02/2018	12.500.000,00	75.000.000,00		
				10/02/2019	12.500.000,00	62.500.000,00		
				10/02/2020	21.011.133,00	41.488.867		
				2021	0	41.488.867		
				2022	13.829.622,00	27.659.245,00		
				2023	13.829.622,00	13.829.622,00		
				2024	13.829.622,00	0		

B) AVALES CONCEDIDOS POR SOCIEDADES PÚBLICAS

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L

La sociedad es avalista frente a diversas entidades financieras por préstamos concedidos por éstas a terceros. El detalle del riesgo vivo de los avales prestados que asciende a cierre de diciembre de 2021 a 39.677.604 €, es el siguiente:

Anexo I	AVALES OTORGADOS A TERCEROS	8.354.302 €
Anexo II	PROGRAMA DE AVALES DE GOBIERNO DE NAVARRA	5.433.762 €
Anexo III	PROGRAMA ESPECIFICO DE LA ANTIGUA NAFINCO	- €
	PROGRAMA DE AVALES DE RE AFIANZAMIENTO A SONAGAR Y ELKARGI	25.166.446 €
	PROGRAMA DE AVALES BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) PLAN MODERNA	723.094 €
	SODENA SALDO AVALES	39.677.604 €

AVALES OTORGADOS A TERCEROS

En este apartado figuran los concedidos a las sociedades que se detallan en el Anexo I, en garantía de los créditos recibidos para la financiación, en unos casos, de proyectos de inversión y, en otros, de los procesos de reconversión de empresas que están atravesando dificultades patrimoniales.

Su importe alcanza a 31 de diciembre de 2021 los 8.354.302 € y se adjunta anexo con el detalle (Anexo I)

PLAN DE MEDIDAS ANTI-CRISIS 2008-2011

El acuerdo de Gobierno de Navarra de fecha 8 de junio de 2009 autorizó a la sociedad el otorgamiento de avales durante el ejercicio 2009 por un importe máximo total de 50 millones de euros aplicables a las inversiones previstas en el Segundo Plan de Medidas Anti-Crisis 2008-2011.

La sociedad da por finalizado el mismo con la cancelación del último que mantenía con EÓLICA BULGARIA EAD (GRUPO ENHOL) por un importe total de 14.432.023 €.

PROGRAMA DE AVALES DE GOBIERNO DE NAVARRA

Con objeto de facilitar, reactivar y ampliar el mercado de crédito en Navarra en el contexto de la pasada crisis económica, el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad lanzó “El Programa de Avales” por importe de 300 millones de euros con el objeto de facilitar a las empresas el acceso a la financiación tanto de inversiones como de circulante por más de 650 millones de euros y a la ciudadanía el acceso a préstamos por más de 100 millones de euros para la compra de vivienda protegida. Existen determinadas estipulaciones incluidas en los convenios suscritos con las entidades financieras que limitan los riesgos asumidos por la sociedad.

La sociedad es avalista frente a diversas entidades financieras por préstamos concedidos por estas a terceros, ascendiendo el saldo vivo de los avales a fecha 31 de diciembre de 2021 al importe de 5.433.763 €, cuyo detalle por entidad se detalla en el anexo II.

PROGRAMA ESPECIFICO DE LA ANTIGUA NAFINCO (Navarra de Financiación y Control, S.A.U.)

Según lo previsto en el Plan de Ordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial Foral, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se llevó a cabo la fusión de cuatro sociedades (Nafinco, Sodena, Fondo de Jóvenes Empresarios y Navarra de Gestión para la Administración), creándose la nueva Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L., que mantenía la actividad de la extinguida Nafinco.

Dentro del objeto social de esta sociedad se contemplaba la concesión de avales a o a favor de las compañías mercantiles en cuyo capital participara, como también a o a favor de aquellas otras a las que, a pesar de no tener participación en su capital social, así lo determinara el Consejo de Administración de la Sociedad.

A cierre de 2021 se da por finalizado este programa con la ejecución del aval que sostenía con la empresa Dynamobel (anexo III), el cual ha sido ejecutado en su totalidad, tal y como se detalla al final del documento. Añadir que Sodena tenía formalizado un contra-aval con los accionistas mayoritarios de Dynamobel y que ha recuperado este año mediante el cobro de 962.354€.

PROGRAMA DE AVALES DE REAFIANZAMIENTO A SONAGAR (Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, S.G.R.) Y A ELKARGI S.G.R.

Con objeto de facilitar el acceso a la financiación a largo plazo y reducir el coste de financiación para las empresas navarras, el Gobierno de Navarra, a través de Sodena, tenía formalizado un Convenio Básico dirigido a las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Navarra que cumplieran con los requisitos establecidos en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y otro Convenio Específico, para aquellas otras empresas que tuvieran un número de empleados superior a 250 e inferior a 500 y un activo total inferior a 75 millones de euros, tanto con SONAGAR como con ELKARGI, de re afianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por estas sociedades de garantía recíproca. Los porcentajes de re afianzamiento y los límites máximos por acreditado se establecían en función de los distintos tipos de operaciones y tipo de empresa beneficiaria.

En 2020 y debido a la crisis surgida ante la pandemia del COVID-19, a raíz de la declaración del estado de emergencia sanitaria, ante la dificultad e incluso incapacidad de los autónomos y las empresas para poder desarrollar su actividad con normalidad, y con ánimo de proteger el acceso a la financiación y a la liquidez de las pymes, microempresas, autónomos y comercios del territorio foral, se firmaron nuevos convenios con SONAGAR y ELKARGI con fecha 31 de marzo de 2020.

Asimismo, las sociedades de garantía recíproca, incrementaron sus límites de re aval pasando del 75% anterior al 80%.

El importe vivo de este programa asciende a 31 de diciembre de 2021 a 25.166.446 € con el siguiente desglose:

ENTIDAD	Nº OPERACIONES	RIESGO A 31.12.2021
ELKARGI, S.G.R.	596	9.132.455 €
SONAGAR ,S.G.R.	558	16.033.990 €
TOTAL	1154	25.166.446 €

PROGRAMA DE AVALES BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) PLAN MODERNA

En el ejercicio 2012, la sociedad dependiente Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. recibió un préstamo a largo plazo del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El importe del contrato de financiación ascendía inicialmente a 100 millones de euros de principal, con un plazo de amortización de 12 años, incluyendo 4 años de carencia, es decir, con vencimiento final en 2024. Desde febrero de 2017 ha venido realizando amortizaciones anuales de 12,5 millones de euros, además de una amortización adicional en 2020 de 8,5 millones de euros. Tras la solicitud y concesión de carencia en su amortización para el año 2021, muestra a 31 de diciembre un saldo de 41,5 millones de euros que serán amortizados en tres cuotas de importe equivalente. El objetivo de dicho endeudamiento es contribuir a la financiación de proyectos de inversión de Pymes navarras dentro del marco del Programa Modelo de Desarrollo Económico de Navarra (MODERNA), ya sea mediante préstamos directos o mediante préstamos intermediados por las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2021, el importe de fondos BEI canalizados a la financiación de proyectos de inversión, asciende a 19,1 millones de euros. De dicho importe, el saldo del riesgo vivo asumido por SODENA asciende a 723.094 € con el siguiente detalle por entidad que se adjunta en la siguiente tabla.

ENTIDAD	Nº OP. APROBADAS	RIESGO VIVO a 31.12.2021
BANCO SANTANDER	26	0
BANCO POPULAR	46	492.558
BANKINTER	7	0
CAIXABANK	22	28.226
CAJA RURAL	65	158.753
CAJA LABORAL	2	1.652
BBVA	30	10.928
TARGOBANK	2	0
ELKARGI	3	30.976
TOTALES	203	723.094 €

Adicionalmente, se informa de que, a cierre de diciembre de 2021, el importe de los avales ejecutados asciende a 7.729.709 €, con el siguiente desglose:

ENTIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	EJECUCIÓN PARCIAL	EJECUCIÓN 31.12.2021
DYNAMOBEL / CRÉDITO / CAIXABANK (0)	2.702.678 €		2.702.678 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BBVA (0)	1.202.641 €		1.202.641 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / CRN (0)	642.977 €		642.977 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BSCH (0)	556.368 €		556.368 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / SABADELL (0)	184.293 €		184.293 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BANKIA (0)	964.597 €		964.597 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BANESTO (0)	- €		- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BANKINTER (0)	415.845 €		415.845 €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / KUTXA (0)	392.955 €		392.955 €
PROGRAMA GENERAL AVALES (Caja Rural)		233.040 €	233.040 €
PROGRAMA GENERAL AVALES (Sabadel Guipuzcoano)		75.000 €	75.000 €
PROGRAMA ELKARGI		270.300 €	270.300 €
PROGRAMA BEI ENTIDADES FINANCIERAS (Targo Bank)	56.615 €		56.615 €
PROGRAMA BEI ENTIDADES FINANCIERAS (BBVA)	32.400 €		32.400 €
TOTAL	7.151.369 €	578.340 €	7.729.709 €
TOTAL IMPORTE EJECUCIÓN AVALES			7.729.709 €

Nota adicional: Este año se han recuperado 1.012.354€ de las ejecuciones. (962.354€ de Dynamobel y 50.000€ del aval de Caja Rural del programa general de avales).

Anexo I

AVALES OTORGADOS A TERCEROS

ENTIDAD AVALADA	BENEFICIARIO	FECHA INICIO	IMPORTE A 31.12.2021	DURACIÓN MÁXIMA	CONCEPTO
Parque Naturaleza de Navarra,S.A.	Banco Popular	17/09/2010	180.000 €	Sin definir	Creación de una Agencia de viajes propia
OPEN BRAVO, S.L.	CDTI (CAIXABANK)	26/03/2010		30/06/2020	Proyecto I + D en Plan AVANZA "Herramientas de desarrollo colaborativo y explotación On demand de OpenBravo ERP"
NABRATECH TECHNOLOGIES S.L.	CDTI	01/06/2017	380.280 €	01/06/2030	Financiación anticipo de ayudas.
MUXUNAV, S.L.	MUXUNAV, S.L.	26/12/2017	35.701 €	07/11/2023	Financiación desarrollo de un prototipo
Congelados de Navarra, S.L.	Bankia (1,432), Caixa (0,88), BBVA (0,6), Rural (0,4), Sabadell (0,288) MME€	28/12/2017	1.592.852 €	28/12/2023	Financiación Inversión con garantía pignoración existencias
Traperos de Emaus	Caja Rural de Navarra	02/11/2018	839.286 €	02/11/2033	Financiación Inversión con garantía hipotecaria
Nabrawind technmlogies	CDTI	20/02/2019	115.411 €	08/12/2027	Aval ante CDTI para garantizar un proyecto de I+D
Nabrawind technmlogies	CDTI	20/02/2019	36.719 €	08/12/2027	Aval ante CDTI para garantizar un proyecto de I+D
Envasados Eva S.A.	Varias entidades	08/10/2019	851.668 €	23/09/2026	Compra máquina
Apolo Films	Banco Santander	21/11/2019	300.000 €	31/12/2021	Producción Audiovisual
Corporacion Jofemar	Caixabank	31/12/2019		31/12/2024	Inversión
Esnasa	BBVA, Caixabank, Caja Rural de Navarra	04/06/2020	653.396 €	04/06/2027	Financiación inversión
Mecacontrol	Caja Rural de Navarra	08/08/2020	- €	08/08/2026	Financiación inversión
MUXUNAV, S.L.	Caja Rural de Navarra	24/06/2020	118.989 €	24/04/2025	Financiación de circulante
Modelos del Metal	Bankia	28/12/2020	500.000 €	28/12/2024	Financiación de circulante
Hermanas Hospitalarias	Banco Popular	23/12/2021	2.750.000 €	23/12/2028	Inversión
AVALES OTORGADOS A TERCEROS		TOTAL	8.354.302 €		

Anexo II PROGRAMA DE AVALES DE GOBIERNO DE NAVARRA

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A 31.12.2020	Altas	Bajas	IMPORTE A 31.12.2021
CAJA NAVARRA	10/03/2009	100.800.000 €	3.488.429 €	-	1.294.776 €	2.193.652 €
CAJA RURAL	10/03/2009	60.600.000 €	2.948.098 €	-	1.124.090 €	1.824.008 €
BANCO BILBAO VIZCAYA	10/03/2009	24.000.000 €	1.430.028 €	-	1.058.834 €	371.194 €
CAJA LABORAL	10/03/2009	23.400.000 €	443.603 €	-	383.614 €	59.989 €
BANCO SANTANDER	10/03/2009	18.300.000 €	126.771 €	-	15.149 €	111.622 €
BANCO POPULAR	10/03/2009	12.828.000 €	385.739 €	-	74.832 €	310.908 €
BANCO GUIPUZCOANO	10/03/2009	3.525.000 €	23.964 €	-	2.229 €	21.735 €
IBERCAJA	10/03/2009	3.300.000 €	5.911 €	-	420 €	5.491 €
BANKINTER	27/05/2009	9.650.000 €	1.038.576 €	-	926.034 €	112.542 €
KUTXA	27/05/2009	3.230.000 €	172.674 €	-	67.848 €	104.825 €
CAJA MADRID	24/06/2009	1.800.000 €	213.462 €	-	112.017 €	101.445 €
CAJA RIOJA	28/09/2009	3.575.000 €	- €	-	1 €	1 €
BANCO SABADELL	26/03/2010	4.530.000 €	2.107.501 €	-	1.891.148 €	216.352 €
LA CAIXA	03/05/2010	17.300.000 €	882.806 €	-	882.806 €	0 €
TOTALES		286.838.000 €	13.267.561 €	- €	- 7.833.798 €	5.433.762 €

PROGRAMA DE AVALES DE GOBIERNO DE NAVARRA	TOTAL	5.433.762 €
--	--------------	--------------------

DETALLE POR DESTINO DEL AVAL:

AVAL INVERSIÓN	5.042.060 €
GRANDES EMPRESAS, CIRCULANTE.....	150.777 €
PYMES , MICROPYMES, Y MICROREDITOS- CIRCULANTE.....	235.435 €
VIVIENDAS, VPT, VPO, VLL.....	5.491 €

Anexo III PROGRAMAS ESPECIFICOS DE LA ANTIGUA NAFINCO

EMPRESA/BANCO/CONCEPTO	FECHA CONCESIÓN	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A 31.12.2020	Altas	Bajas	IMPORTE A 31.12.2021
DYNAMOBEL / CRÉDITO / CAIXABANK (O)	18/02/2011	18/02/2021	3.826.880 €	2.702.678 €		- 2.702.678 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BBVA (O)	18/02/2011	18/02/2021	1.702.889 €	1.202.641 €		- 1.202.641 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / CRN (O)	18/02/2011	18/02/2021	910.428 €	642.977 €		- 642.977 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BSCH (O)	18/02/2011	18/02/2021	554.712 €	556.368 €		- 556.368 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / SABADELL (O)	18/02/2011	18/02/2021	260.951 €	184.293 €		- 184.293 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BANKIA (O)	18/02/2011	18/02/2021	1.365.829 €	964.597 €		- 964.597 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BANESTO (O)	18/02/2011	18/02/2021	233.083 €	- €		- €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / BANKINTER (O)	18/02/2011	18/02/2021	588.820 €	415.845 €		- 415.845 €	- €
DYNAMOBEL / CRÉDITO / KUTXA (O)	18/02/2011	18/02/2021	556.407 €	392.955 €		- 392.955 €	- €
TOTALES			10.000.000 €	7.062.354 €		- € - 7.062.354 €	- €

(H) Garantía hipotecaria

(O) Otro tipo de garantía

PROGRAMA ESPECIFICOS DE LA ANTIGUA NAFINCO	TOTAL	- €
---	--------------	------------